



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/DP/2025/068

La Paz, 04 de septiembre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los parágrafos I, II y III del artículo 218 de la Constitución Política del Estado, establecen que: *“La Defensoría del Pueblo, velará por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. La función de la Defensoría alcanzará a la actividad administrativa de todo el sector público y a la actividad de las instituciones privadas que presten servicios públicos”*; asimismo, señala que le corresponderá: *“...a la Defensoría del Pueblo la promoción de la defensa de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de las comunidades urbanas e interculturales, y de las bolivianas y los bolivianos en el exterior.”*; finalmente, refiere que: *“La Defensoría del Pueblo es una institución con autonomía funcional, financiera y administrativa, en el marco de la ley. Sus funciones se regirán bajo los principios de gratuidad, accesibilidad, celeridad y solidaridad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los órganos del Estado”*.

Que, el artículo 232 del Texto Constitucional, establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, en ese sentido, el artículo 235 de la Norma Constitucional, refiere que: *“Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. (...)”*

Que, los parágrafos I y II del artículo 2 de la Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo, establece que: *“La Defensoría del Pueblo es la institución de derecho público nacional, encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado, las Leyes y los Instrumentos Internacionales.”*; asimismo, determina que la misma *“...tiene autonomía funcional, financiera y administrativa; y en el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los Órganos del Estado, estando sometida al control fiscal, con sede en la ciudad de La Paz”*; por otra parte, los artículos 30 y 31 de la Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016, prescriben que la Administración de la Defensoría del Pueblo está sujeta a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, las normas conexas y sus disposiciones reglamentarias; por la cual, señala que las servidoras y los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, se hallan sujetos a la Ley que rige el Servicio Público.

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley N° 870, modificado mediante Resolución Administrativa RA/DP/2024/056, de 05 de septiembre de 2024, establece que, entre otras de las funciones de la Defensora o Defensor del Pueblo, es: *“...17. Suscribir las Resoluciones Defensoriales y las Resoluciones Administrativas”*.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, establece que *“El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el*

corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.”

Que, el inciso b) del artículo 7 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, refiere que: “El Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, en seguimiento de los siguientes preceptos: ... b) Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta ley.”

Que, ley N° 341, de 5 de febrero de 2013 de Participación y Control Social, que tiene por objeto: “...establecer el marco general de la Participación y Control Social definiendo los fines, principios, atribuciones, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio, en aplicación de los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado”; en su artículo 41, parágrafo I, establece: “Las Máximas Autoridades de los Órganos del Estado, en todos los niveles y ámbitos territoriales, empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas mixtas, garantizarán que en todos sus planes, programas y proyectos se contemple dentro de su presupuesto anual, los recursos necesarios y suficientes destinados a efectivizar el derecho de la Participación y Control Social. ...”

Que, la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, en su artículo 3, inciso a., establece que: “Son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley: a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales. ...”

Que, el artículo 23 de la Ley del Sistema de Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, establece que: “I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. ... IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa. ...”

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, tiene como objeto: “...regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.”

Que, el artículo 11 de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, establece que: “I. La formulación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados en el ámbito de sus funciones. II. La aprobación del Plan Operativo Anual es la Máxima Autoridad Ejecutiva o de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.”

Que, el artículo 13 del Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, en su párrafo I, establece que: *"I. La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público deben sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo. ..."*; por su parte, el artículo 17 refiere que: *"El Plan Operativo Anual se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las acciones de corto plazo con los programas correspondientes de la estructura programática del presupuesto."*

Que, por Resolución Administrativa RA/DP/2024/051, de 23 de agosto de 2024, se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Defensoría del Pueblo; en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas por Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, que tiene por objeto: *"...la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República."*

Que, el párrafo II del artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, refiere que *"II. La aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación."*; por su parte, el artículo 15, párrafo II, refiere que: *"II. La formulación, aprobación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucionales deberá sujetarse a las Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas."*

Que, por Resolución Administrativa RA/DP/2024/043, de 31 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Defensoría del Pueblo, en el marco de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

Que, mediante Resolución Bi Ministerial N° 10 del 29 de julio de 2025, los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo; aprobaron las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe INF/DP/DGAF/UFIN/2025/224, de 02 de septiembre de 2025, la Unidad Financiera dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros, previo análisis técnico elevó a consideración el Presupuesto Institucional Plurianual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2026; señalando que la base presupuestaria para gasto corriente fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la gestión 2026 es de Bs43,763,481.00 (Cuarenta y tres millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno 00/100 Bolivianos), con Fuente 41 y Organismo 111 Transferencias TGN; asimismo, señala que la Defensoría del Pueblo, cuenta con un contrato de financiamiento con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, vigente desde la gestión 2025 hasta la gestión 2026, por un importe de Bs252,865.00 (Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco 00/100 Bolivianos), con Fuente 80 y Organismo 541 - República Federal de Alemania; en ese sentido, de acuerdo al principio de equilibrio presupuestario, el Anteproyecto de Gastos propuesto es de Bs44,016,346.00 (Cuarenta y cuatro millones dieciséis mil trescientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos); presupuesto que ha sido programado considerando los gastos para la gestión 2026 así como la Política de Austeridad y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, para el funcionamiento de las 9 Oficinas Departamentales, 12 Oficinas Regionales y Oficina Nacional de la Defensoría



del Pueblo; recomendando en consecuencia la aprobación del Presupuesto Institucional Plurianual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026.

Que, por Informe Técnico INF/DP/UPME/2025/053, de 02 de septiembre de 2025, la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación dependiente de la Dirección General de Planificación, puso a consideración la Formulación del Plan Operativo Anual 2026 de la Defensoría del Pueblo, que fue elaborado en el marco del Sistema de Programación de Operaciones y la Ley N° 1407, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 ajustado de la Defensoría del Pueblo; asimismo, refiere que la Formulación del Plan Operativo Anual 2026 fue realizado mediante el uso de medios digitales y aplicaciones virtuales; asimismo, contempló la formulación de acciones de corto plazo, operaciones y tareas específicas, en cumplimiento al Reglamento Específico de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Defensoría del Pueblo, recomendando la Aprobación del POA 2026 y Anteproyecto Presupuesto 2026 de la Defensoría del Pueblo.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitió el Informe Legal INF/DP/DGAJ/AJ/2025/171, de 04 de septiembre de 2025, por el que previa evaluación legal concluye que la aprobación del Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2026 de la Defensoría del Pueblo así como el Presupuesto Institucional Plurianual, no contraviene la normativa legal vigente; siendo viable legalmente, en atención a que se encuentra sustentado técnicamente y acorde a lo previsto en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, aprobada mediante Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017; las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas por Resolución Suprema N° 225558, de 01 de diciembre de 2005, la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE; el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Defensoría del Pueblo; el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto de la Defensoría del Pueblo, así como establecido en la Resolución Bi Ministerial N° 10 del 29 de julio de 2025, que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026.

POR TANTO:

El Defensor del Pueblo, designado mediante Resolución R.A.L.P. N° 22/2021-2022, de 23 de septiembre de 2022, emitida por la Asamblea Legislativa Plurinacional, en ejercicio de sus funciones y atribuciones, previstas en la Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016 y su Reglamento;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Anual de la Defensoría del Pueblo, Gestión 2026, conforme a sustento técnico del Informe Técnico INF/DP/UPME/2025/053, de 02 de septiembre de 2025, emitido por la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación dependiente de la Dirección General de Planificación, que conjuntamente sus Anexos, forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2026 de la Defensoría del Pueblo por la suma Bs44,016,346.00 (Cuarenta y cuatro millones dieciséis mil trescientos cuarenta y seis 00/100 bolivianos) con fuente y organismo financiador 41 - 111 "Transferencias T.G.N." y con Fuente 80 y Organismo 541 - República Federal de Alemania; de conformidad al sustento técnico financiero del Informe INF/DP/DGAF/UFIN/2025/224, de 02 de septiembre de 2025, emitido por la Unidad



Financiera dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros, que conjuntamente sus Anexos, forman parte indivisible de la presente Resolución.

TERCERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional Plurianual de la Defensoría del Pueblo, detallado en los Anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución.

CUARTO.- La Dirección General de Planificación en coordinación la Dirección General de Asuntos Administrativos y Financieros, deberán efectuar los trámites que correspondan ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos y condiciones determinados por dicha Cartera de Estado.

QUINTO.- La Dirección General de Planificación queda encargada de la difusión de la presente resolución al interior de la Defensoría del Pueblo, una vez aprobada por el Órgano Rector.

Regístrese, cúmplase y archívese.

PECA
ELCIB/nssp
Cc: DESP
DGAJ

Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO

6.15-15-UADM-S	* UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTUALIZAR EL 20% DE LOS REGLAMENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRAT	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	EL 20% DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS	REVISAR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COORDI	25	25	25	25
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Revisión y registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos y/o Recurso	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Revisión y registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos y/o Recurso	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Revisión y registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos y/o Recurso	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Revisión y registro de Comprobantes de Ejecución de Gastos y/o Recurso	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Realización del cierre de gestión contable en coordinación con las unidad	0	0	0	1
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Realización del cierre de gestión contable en coordinación con las unidad	0	0	0	1
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Realización del cierre de gestión contable en coordinación con las unidad	0	0	0	1
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Supervisión, revisión y aprobación de los registros elaborados de fondos :	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Atención a las solicitudes de la Unidad de Auditoría Interna	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Realización del control, custodia y seguimiento del archivo de document	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Gestionar la ejecución, control y pago de Pasajes Aéreos a nivel nacional	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Registro de comprobantes de anticipos, descuentos y reembolsos de Pasaj	100	100	100	100
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Ajuste a los Reglamentos de Fondo Rotatorio, Fondos en Avance y Caja Ch	0	1	2	0
6.15-15-UFIN-1	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión de Operaciones Financieras, Contables y Presupuestarias en aplic	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Estados Financieros. Elaborados y presentados en el plazo establecido	Ajuste del Reglamento de Viajes en Comisión	0	1	0	0
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Elaboración del informe de seguimiento a la Ejecución presupuestaria, ini		1	1	1	1
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Elaboración de modificaciones y/o traspasos presupuestarios.		100	100	100	100
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Elaboración de certificaciones presupuestarias.		100	100	100	100
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2025 en coor		0	0	1	0
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Revisión del Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2026		0	0	1	0
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 al MEFP		0	0	1	0
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Registrar presupuesto de cooperación 2026 cuando se tenga el Convenio		0	0	1	0
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Realización de conciliaciones bancarias, y gastos por mantenimiento de c		3	3	3	3
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Elaboración de informes de los convenios y/o acuerdos internacionales y		100	100	100	100
6.15-15-UFIN-2	* UNIDAD FINANCIERA	Gestión Presupuestaria y de Tesorería, en cumplimiento a lo establecido	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Anteproyecto de Presupuesto elaborado y presentados en el plazo está: Registro de reposición de fondos rotatorios y aprobación de descargos de		100	100	100	100
6.15-15-AI-1	* AREA JURIDICA	Elaboración de contratos de personal, bienes y servicios, proyección de Ri	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Contratos Administrativos, Resoluciones en el marco del D.S. 0181, Resol Asesoramiento en la solicitud de Resolución de Contrato a requerimiento		100	100	100	100
6.15-15-AI-1	* AREA JURIDICA	Elaboración de contratos de personal, bienes y servicios, proyección de Ri	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Contratos Administrativos, Resoluciones en el marco del D.S. 0181, Resol Elaboración de Contratos Administrativos y Contratos Modificatorios en i		100	100	100	100
6.15-15-AI-1	* AREA JURIDICA	Elaboración de contratos de personal, bienes y servicios, proyección de Ri	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Contratos Administrativos, Resoluciones en el marco del D.S. 0181, Resol Registro y Remisión de Reportes periódicos de Contratos registrados en e		100	100	100	100
6.15-15-AI-1	* AREA JURIDICA	Elaboración de contratos de personal, bienes y servicios, proyección de Ri	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Contratos Administrativos, Resoluciones en el marco del D.S. 0181, Resol Asesoramiento en la solicitud de Resolución de Contrato a requerimiento		100	100	100	100
6.15-15-AI-2	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de viabilidad y asesoramiento en la revisi	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales y convenios interinstitucionales, cartas de entendimien Proyección de los informes legales emitidos en el marco de las competen		100	100	100	100
6.15-15-AI-2	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de viabilidad y asesoramiento en la revisi	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales y convenios interinstitucionales, cartas de entendimien Revisión de proyectos de convenios interinstitucionales, cartas de enten		100	100	100	100
6.15-15-AI-2	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de viabilidad y asesoramiento en la revisi	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales y convenios interinstitucionales, cartas de entendimien Registro, Publicación y Archivo de convenios interinstitucionales, cartas c		100	100	100	100
6.15-15-AI-2	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de viabilidad y asesoramiento en la revisi	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales y convenios interinstitucionales, cartas de entendimien Emisión de Convenios en el marco del Reglamento de Pasantías por Conv		100	100	100	100
6.15-15-AI-3	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de atención a solicitudes de criterio legal	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales, aprobados por el inmediato Superior y/o Resoluciones	Proyección de los informes legales emitidos en el marco de la normativa	100	100	100	100
6.15-15-AI-3	* AREA JURIDICA	Elaboración de informes legales de atención a solicitudes de criterio legal	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Informes Legales, aprobados por el inmediato Superior y/o Resoluciones	Emisión de Informes Legales y proyección de Resoluciones Administrativa	100	100	100	100
6.15-15-AI-4	* AREA JURIDICA	Asesoramiento en procesos ante autoridades de la administración de just	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Memorias y/o Notas externas presentadas; Actas de Audiencias.	Asesoramiento en procesos judiciales iniciado o en los que es parte DP	100	100	100	100
6.15-15-AI-4	* AREA JURIDICA	Asesoramiento en procesos ante autoridades de la administración de just	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Memorias y/o Notas externas presentadas; Actas de Audiencias.	Asesoramiento en la atención de Requerimientos Fiscales o Policiales	100	100	100	100
6.15-15-AI-4	* AREA JURIDICA	Asesoramiento en procesos ante autoridades de la administración de just	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Memorias y/o Notas externas presentadas; Actas de Audiencias.	Asesoramiento y asistencia a audiencias programadas por las autoridades	100	100	100	100
6.15-15-AI-5	* AREA JURIDICA	Efectuar el registro de procesos judiciales, según corresponda, en los siste	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reportes y Notas Externas presentadas ante la CGE	Registro Mensual de Procesos Judiciales en el Sistema ROPE de la Procura	100	100	100	100
6.15-15-AI-5	* AREA JURIDICA	Efectuar el registro de procesos judiciales, según corresponda, en los siste	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reportes y Notas Externas presentadas ante la CGE	Registro y actualización de Procesos Judiciales en el Sistema CONTROLEG	100	100	100	100
6.15-15-ESIN-1	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Asesorar en análisis estadístico y generación de evidencia según requerim	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reporte de análisis sobre los requerimientos de información estadística d Reunión y definición de requerimientos.		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-1	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Asesorar en análisis estadístico y generación de evidencia según requerim	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reporte de análisis sobre los requerimientos de información estadística d Limpieza y preparación de los datos		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-1	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Asesorar en análisis estadístico y generación de evidencia según requerim	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reporte de análisis sobre los requerimientos de información estadística d Análisis exploratorio de datos		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-1	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Asesorar en análisis estadístico y generación de evidencia según requerim	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Reporte de análisis sobre los requerimientos de información estadística d Generación de información validada (reportes)		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-2	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Implementar sistemas de análisis estadístico de macro y microdatos en cc	100	Porcentual Acumado (Relativo)	20	30	30	20	Repositorio único de datos validados de la DP, con reportes de estadísti: Diseño del Sistema y Arquitectura de Datos Sistema Integrado de Estadísti		20	10	0	0
6.15-15-ESIN-2	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Implementar sistemas de análisis estadístico de macro y microdatos en cc	100	Porcentual Acumado (Relativo)	20	30	30	20	Repositorio único de datos validados de la DP, con reportes de estadísti: Implementación de Procesos de Extracción, transformación y Carga (Extr		0	10	10	0
6.15-15-ESIN-2	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Implementar sistemas de análisis estadístico de macro y microdatos en cc	100	Porcentual Acumado (Relativo)	20	30	30	20	Repositorio único de datos validados de la DP, con reportes de estadísti: Procesamiento y análisis de datos		0	10	10	10
6.15-15-ESIN-2	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Implementar sistemas de análisis estadístico de macro y microdatos en cc	100	Porcentual Acumado (Relativo)	20	30	30	20	Repositorio único de datos validados de la DP, con reportes de estadísti: Visualización de información		0	0	10	10
6.15-15-ESIN-3	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Integrar y articular los sistemas informáticos administrativos y sustantivo:	100	Número (Absoluto)	30	30	30	10	Desarrollo de un sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financier: Análisis y diseño del sistema Sistema.		15	0	0	0
6.15-15-ESIN-3	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Integrar y articular los sistemas informáticos administrativos y sustantivo:	100	Número (Absoluto)	30	30	30	10	Desarrollo de un sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financier: Desarrollo del Backend y frontend.		10	10	0	0
6.15-15-ESIN-3	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Integrar y articular los sistemas informáticos administrativos y sustantivo:	100	Número (Absoluto)	30	30	30	10	Desarrollo de un sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financier: Validación de los módulos con los usuarios del sistema		0	15	10	0
6.15-15-ESIN-3	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Integrar y articular los sistemas informáticos administrativos y sustantivo:	100	Número (Absoluto)	30	30	30	10	Desarrollo de un sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financier: Pruebas, capacitación y documentación, para su implementación en la ge		0	0	15	5
6.15-15-ESIN-3	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Integrar y articular los sistemas informáticos administrativos y sustantivo:	100	Número (Absoluto)	30	30	30	10	Desarrollo de un sistema Integrado de Gestión Administrativa, Financier: Mantenimiento de sistemas implementados		5	5	5	5
6.15-15-ESIN-4	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Diseñar, implementar, mantener y administrar las redes de comunicación	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Infraestructura de redes y comunicaciones, equipos tecnológicos funcio Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos del Data Center y si		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-4	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Diseñar, implementar, mantener y administrar las redes de comunicación	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Infraestructura de redes y comunicaciones, equipos tecnológicos funcio Administración y monitoreo de los servicios de proveedores externos de s		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-4	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Diseñar, implementar, mantener y administrar las redes de comunicación	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Infraestructura de redes y comunicaciones, equipos tecnológicos funcio Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de escritorio y perifer		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-4	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Diseñar, implementar, mantener y administrar las redes de comunicación	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Infraestructura de redes y comunicaciones, equipos tecnológicos funcio Adquisición de un storage para el repositorio del Sistema Documental y s		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-4	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Diseñar, implementar, mantener y administrar las redes de comunicación	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Infraestructura de redes y comunicaciones, equipos tecnológicos funcio Soporte técnico a los sistemas implementados		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-5	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la i	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la Informac Atención a notas y correos enviados por la AGETIC		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-5	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la i	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la Informac Formulación y actualización de políticas y normativas en TIC.		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-5	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la i	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la Informac Monitoreo y cumplimiento normativo en TIC.		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-5	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la i	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la Informac Gestión de la seguridad de la información.		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-5	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Ejecutar políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la i	100	Porcentual Lineal (Relativo)	100	100	100	100	Políticas y acciones de innovación tecnológica, tecnologías de la Informac Transición y promoción del uso de software libre.		100	100	100	100
6.15-15-ESIN-6	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Espacios de desarrollo de habilidades tecnológicas y análisis estadístico, e	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	La creación y fortalecimiento de espacios formativos que permitan a los i Evaluación de Necesidades		25	0	0	0
6.15-15-ESIN-6	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Espacios de desarrollo de habilidades tecnológicas y análisis estadístico, e	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	La creación y fortalecimiento de espacios formativos que permitan a los i Diseño del Programa de Capacitación		0	25	0	0
6.15-15-ESIN-6	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Espacios de desarrollo de habilidades tecnológicas y análisis estadístico, e	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	La creación y fortalecimiento de espacios formativos que permitan a los i Implementación de la Capacitación priorizando las herramientas ofmatic		0	0	25	0
6.15-15-ESIN-6	* AREA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRAR	Espacios de desarrollo de habilidades tecnológicas y análisis estadístico, e	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	La creación y fortalecimiento de espacios formativos que permitan a los i Desarrollo de Recursos Didácticos		0	0	0	25
6.15-15-UPME-1	* UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION	Implementación del Sistema de Programación de Operaciones en la DP	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	Dos informes trimestrales de monitoreo y dos informes semestrales de e Realizar el monitoreo y evaluación del POA 2025		25	25	25	25
6.15-15-UPME-1	* UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION	Implementación del Sistema de Programación de Operaciones en la DP	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	Dos informes trimestrales de monitoreo y dos informes semestrales de e Realizar la reformulación y modificaciones al Plan Operativo Anual (POA)		0	100	0	0
6.15-15-UPME-1	* UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION	Implementación del Sistema de Programación de Operaciones en la DP	100	Porcentual Acumado (Relativo)	25	25	25	25	Dos informes trimestrales de monitoreo y dos informes semestrales de e Coordinar y consolidar la formulación del Plan Operativo Anual 2027 de l		0	0	100	0
6.15-15-UPME-2	* UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION	Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI (2021 - 20	100	Porcentual Acumado (Relativo)	0	100	0	0	0 Evaluación del Pla Estratégico Institucional PEI (2021 - 2025), realizada y e Seguimiento al PEI 2021-2025 de acuerdo a lineamientos metodológicos		0	100	0	0
6.15-15-UPME-2	* UNIDAD DE PLANIFICACION, MONITOREO Y EVALUACION	Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI (2021 - 20	100	Porcentual										

6.15.15-UPME-4 * UNIDAD DE PLANIFICACION , MONITOREO Y EVALUACION	Establecimiento de directrices metodológicas y operativas para la formulaci	100	Porcentual Acumudo (Relativo)	25	25	25	25	Directrices metodológicas y operativas para la formulación e implementa	Realizar el monitoreo al cumplimiento de OKRs (objetivos y resultados cla	25	25	25	25
6.15.15-UPME-4 * UNIDAD DE PLANIFICACION , MONITOREO Y EVALUACION	Establecimiento de directrices metodológicas y operativas para la formulaci	100	Porcentual Acumudo (Relativo)	25	25	25	25	Directrices metodológicas y operativas para la formulación e implementa	Realizar la presentación del grado de cumplimiento de OKRs (objetivos y i	25	25	25	25
6.15.15-UPME-5 * UNIDAD DE PLANIFICACION , MONITOREO Y EVALUACION	Elaboración de informes de gestión para las rendiciones públicas de cuen	100	Porcentual Acumudo (Relativo)	100	0	0	0	0	Informes de gestión para la rendición pública de cuentas inicial y final, el	Recopilación y sistemación de información	100	0	0
6.15.15-UPME-5 * UNIDAD DE PLANIFICACION , MONITOREO Y EVALUACION	Elaboración de informes de gestión para las rendiciones públicas de cuen	100	Porcentual Acumudo (Relativo)	100	0	0	0	0	Informes de gestión para la rendición pública de cuentas inicial y final, el	Redacción y estructuración de los informes	100	0	0
6.15.15-UPME-5 * UNIDAD DE PLANIFICACION , MONITOREO Y EVALUACION	Elaboración de informes de gestión para las rendiciones públicas de cuen	100	Porcentual Acumudo (Relativo)	100	0	0	0	0	Informes de gestión para la rendición pública de cuentas inicial y final, el	Revisión, validación y presentación de los informes de gestión	100	0	0